

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 439-2010-MDSM

San Miguel, **02 AGO. 2010**

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

CONSIDERANDO:

Que, mediante ordenanza N° 199/MDSM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de San Miguel;

Que, dichos instrumentos de gestión modifican denominaciones y hojas funcionales, así como crea la Subgerencia de Control Patrimonial, por lo que corresponde adecuarse a las mismas y designar al funcionario competente, para continuar con el normal desenvolvimiento de la administración municipal;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 05-90- uso de facultades conferidas por el artículo 20º, inciso 17; y demás concordantes de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha a EUSEBIO JAVIER DE SOUZA FERREYRA PERAGALLO, en el cargo de SUBGERENTE DE CONTROL PATRIMONIAL de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos el fiel cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

